Serie segunda. ESTE PERIÓDICO SALE LOS MARTES Y VIERNES. Año tercero.

15 MARZO 1833. NUM. 38. PRECIO 2½ REALES.

La Redaccion de este periódico se halla en la calle del Príncipe, núm. 10, cuarto segundo.

Los artículos, cartas ú observaciones que se remitan á la Redaccion deberán ser francos de porte.

SUSCRIPCION en Madrid.

	Rs.
Un mes	14
Tres...	40
Seis...	78

SUSCRIPCION en las Provincias.

Franco de porte: Al mes xxx

SE SUSCRIBE:

En Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Gradas de San Felipe el Real.

En las provincias: Barcelona, Piferrer; Cádiz, Hortal: Valencia, Ferris; Sevilla, Hidalgo; Bilbao, Garcia; Granada, Sanz; Coruña, Calcete; Murcia, Hernandez; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Burgos, Arnaiz; Pamplona, Longás; Santander, Martinez; Plasencia, Pis; Córdoba, Berard; Jaen, Cerceda; Toledo, Hernandez; Málaga, Correas; Valladolid, Santander; Zaragoza, Fagüe; Reus, Riera.

REVISTA ESPAÑOLA,

PERIÓDICO

dedicado á la Reina Extra.

La España ha fluctuado mucho tiempo en las borrascas de una larga y complicada crísis, producida por acontecimientos tan estraordinarios como maravillosos. La lealtad proverbial de los españoles á sus Soberanos, su respeto y adhesion á las leyes y costumbres de sus mayores, han contribuido especialmente á librar al [illegible] al [illegible] [illegible] de los siglos.

[illegible] la España ha permanecido mucho tiempo en un estado provisorio para que deje de haberle sido funesto. Amenazada dentro y fuera ha corrido grandes riesgos, y para libertarse de ellos ha tenido que hacer esfuerzos y sacrificios de toda clase. Necesita, pues, repararse, y tomar medidas de consolidacion.

La mayor y mejor es la de la reconciliacion; esta produce la unidad del Gobierno con los gobernados: en ella debe apoyarse el plan de nuestras mejoras, y todo el sistema de nuestra política.

La fuerza de los gobiernos descansa siempre en los beneficios que hace esperimentar á los pueblos: así se encuentra el verdadero entusiasmo que no se confunde con otras demostraciones, que por lo comun son efecto de las circunstancias, y que no espresan tal vez los sentimientos del corazon.

La marcha que establece el convencimiento de estos principios hace desaparecer todos los estravíos, y destruye las causas que pueden dar valor á las agitaciones. La oposicion queda entonces reducida á cierto número de personas, que nunca estan en sentido de que se arregle cosa alguna, ni de transigir con la disminucion de sus goces y comodidades. Pero como la conservacion del Trono, y la tranquilidad de la nacion imperan sobre las pretensiones particulares y opuestas al bien estar comun, es necesario desoir estas para libertarnos de las consecuencias de una condescendencia tan perjudicial como funesta.

Todos los intereses, pues, reclaman el término de las ocurrencias del dia, y este no puede ser otro que el de conciliarlas. Cuanto nos separe de los puntos cardinales en que debe descansar nuestra política, es andar vagando interin llega el momento de mayores apuros, en que nos verémos obligados á proceder con precipitacion, y tal vez sin dignidad.

Si nuestras medidas son parciales; sino derivan de un plan concertado, es lo mismo que aplicar un confortante que consuela por el momento, pero que aleja la curacion, y aumentándose el mal, se hace mas grave el peligro.

La historia apenas puede contener los grandes y multiplicados hechos de nuestros dias; y en ellos se ven burladas ó sorprendidas todas las previsiones: los delirios, las estravagancias mas ridículas han tomado en muchas épocas el lugar de las combinaciones y planes que parecian mejor concertados. Todo es estraordinario y maravilloso en nuestro siglo.

Si á un gobierno no le es dado hacer que desaparezcan todos los motivos que forman tan peligrosa crisis, á él toca sin duda atenuar las consecuencias, disminuyendo los males, y preparando su remedio.

Los hombres con necesidades, con apuros y aflicciones, desean y tal vez anhelan el cambio en que creen mejorar su suerte, y poner término á sus desgracias. Tal es y será siempre la condicion humana, y de la que los gobiernos no pueden desentenderse, sin pretender alterar el orden de la naturaleza, que se manifiesta aun en los mismos animales, que cuidan por instinto de su conservacion para mantener su existencia.

No son estas ni vanas teorías, ni lugares comunes, que no tengan su exacta aplicacion en los momentos actuales; y si lo fueran, encontrarian su apoyo en el conocimiento del corazon humano, en cuyo estudio está la ciencia de los gobiernos en toda la estension de los resortes que causan la prosperidad y decadencia de los imperios.

Sin buscar ejemplos estraños, ni lejanos, que mediten los hombres de Estado los portentosos efectos de la disposicion favorita y predilecta de nuestros Soberanos, del inmortal decreto de Amnistía, sin cuya medida no se terminan nunca las revoluciones, ni se acaban jamás las disensiones civiles.

En resúmen: seriamos muy injustos sino tomáramos en cuenta las circunstancias para disculpar la [illegible] del Gobierno. Pero nuestras necesidades y las exigencias del tiempo apremian nuestra política para que se adopten medidas, que produzcan la unidad de la nacion, y que pongan á cubierto en cualquiera vicisitud los intereses sagrados del trono; fomentando con este objeto el entusiasmo general, y fortaleciendo la confianza pública. De este modo se desvanecen todos los recelos, y se afianza la estabilidad del orden y de la paz, que quisieran turbar hombres inquietos y maléficos, restos impuros todavía de las revoluciones pasadas, y que no viven (porque ya están cebados) sino con los trastornos y desórdenes que ellos han promovido en épocas tan lamentables como vergonzosas.

Por fortuna, la nacion aleccionada por su propia y la agena esperiencia, tose y detesta igualmente á los que pudieran halagarla con principios y doctrinas que no tienen aplicacion en España; como á los que pretendan establecer máximas oscuras, y contrarias á la felicidad y prosperidad de los pueblos.

Tal es en nuestro concepto el tipo verdadero de que deben nacer las disposiciones de nuestro gobierno; porque así lo indican los deseos de la nacion; que no participa en ningun sentido del impulso desorganizador de la anarquía, y que quiere precaverse al mismo tiempo de los espantosos males que causa la inobservancia de las leyes establecidas, para proteger los derechos de la justicia, que es la primera y mas importante necesidad de los hombres.

ORIGI
DIFIC
LECTU

Del estado actual de España y del de sus posesiones de America.

Al ver las multiplicadas felicitaciones que de todos los pueblos de España reciben SS. MM. por el feliz restablecimiento de nuestro Soberano, por el buen tacto y acierto que su augusta Esposa, nuestra amada Reina y Señora Doña Cristina de Borbon, ha desplegado durante el tiempo que ha dirigido los negocios públicos, y finalmente por la publicacion de las actas de las Córtes de 1789, es preciso convenir que el espíritu público de los españoles es unánime, y que si bien todos miran con horror las conmociones populares, y con execracion á los revolucionarios desquiciadores del orden y de la prosperidad de las sociedades industriosas y pacibles, no por eso renuncian ó dejan de desear con ardor las mejoras é inovaciones que legalmente tiendan á ennoblecer y hacer prosperar las clases del Estado que, mas ó menos, dependen del impulso que el Gobierno de S. M. se digne dar al ejercicio de sus profesiones respectivas, á la libre inversion de sus caudales, á la aplicacion de su industria fabril, rural y mercantil, cuyos ramos reunidos constituyen el capital productivo de esta nacion á que todos nos gloriamos de pertenecer, y que pocos habrá que dejen de sacrificar por ella y por la observancia entera de sus leyes fundamentales su propia existencia si fuere menester.

Todo el pueblo español ha visto en la marcha franca y generosa del Gobierno de S. M. en estos últimos meses, un objeto marcado ácia la regeneracion política de la península; la cual, si como es de esperar, no se paraliza, podrá aun reconciliar los intereses de los españoles de ambos hemisferios. No es esto decir que el Gobierno del Rey nuestro Señor se proponga reconquistar á viva fuerza las posesiones de América emancipadas de la Metrópoli; pero si el obtener incalculables ventajas de aquellas posesiones vastísimas que la falta de administracion ha hecho emancipar de los dominios de la corona.

Los americanos españoles han adoptado instituciones que no entienden y que no pueden entender en muchos años; quieren ser libres y son esclavos de todo el mundo y, lo que es peor, de sus propias pasiones: buscan ventura, paz y calma, y solo hallan desdicha, guerra y desorden. Véase el estado actual de la llamada república de Méjico, véase la de Colombia, Lima, el Perú, Buenos-Aires en fin, y resulta de este examen que todas las sociedades parciales formadas á imitacion de otros pueblos diferentemente educados de muchos años á esta parte, mas bien que por el deseo general de los habitantes de aquel hermoso pais, se hallan atolladas, confusas, divididas y miserables, y monopolizadas por estrangeros que, al paso que aprovechan de su sencillez é ignorancia para estruerles sus riquezas, les desunen y convierten en enemigos recíprocos: ¿habrá quien pueda presumir que un americano español pueda ser miembro de una república, organizada, en parte, como la de los Estados-Unidos septentrionales, y en lo restante de sus instituciones conservando todo aquello mismo que es incompatible con la prosperidad de un gobierno republicano, cuando ese americano español, que apenas sabe leer ó escribir, no tiene mas idea del comercio, de las artes ó de la industria que la que ha podido adquirirse al través de las tinieblas de la ignorancia y en medio del tumulto y desorden de una guerra doméstica de veinte y cinco años, al ver impropiamente los objetos relativos á estas bases inseparables de prosperidad comun é individual, y sin mas idea de las virtudes personales y moral pública que deben formar la base de un estado republicano, que de las virtudes grandes, generales y sublimes que deben ser inseparables de un gobierno monárquico paternal? Que comparacion tan disparatada se nos presenta entre un anglo-americano y un caraqueño, por ejemplo, un venezuelano, un quiteño, un mejicano ó un limeño, etc. El primero toma su orígen de un pueblo pobre, mercantil é industrioso, y el segundo de un pueblo de ricas tierras, pero belicoso y caballeresco; asi resulta que el uno como el otro tienen diversas inclinaciones, distintas costumbres, diversos caracteres, y aun necesidades diversas, y virtudes como vicios, peculiares á sus respectivos estados y orígenes, mas reasumiendo el tópico de la narracion primitiva, concretémonos á decir que el sabio Gobierno de S. M. no perderá jamás de vista la reconciliacion de los intereses de la Península, con los de la América meridional; pues todos los elementos para esta reconciliacion importante estan en poder del REY nuestro Señor; pero la regeneracion de la España peninsular es ahora sin duda el principal objeto de la solicitud de su paternal Gobierno.

La creacion del Ministerio del Fomento, y las sabias medidas que hasta aquí han emanado de él, nos confirman en esta opinion porque de ellas resulta una preponderancia conocida en favor de los propietarios: la libertad que gradualmente se concede á los súbditos para obrar en beneficio de sí mismos y de sus propios intereses, y el libre comercio de los productos de su industria, son medios seguros de promover la emulacion pública, siempre que el Gobierno se constituye, por decirlo asi, el celador de la inviolabilidad de la propiedad y de la industria, de la observancia de los contratos, y da impulso á todos los agentes que consolidan la buena fé en la sociedad.

El sistema de paz general, que es hoy dia el de la política de Europa, no deja duda de que la España no se verá en muchos años obligada á hacer sacrificios estraordinarios de defensa para conservar su gloria nacional, y la esperiencia de doce años ha convencido tambien entre nosotros, aun á los mas ilusos y exaltados, que la paz doméstica es el primer beneficio de que puede y debe gozar una nacion, y que esta no tiene derecho á gozar de otro grado de libertad civil que aquel que le permita su instruccion y sus luces, y que todos los resultados felices que se buscan por medios violentos y por conspiraciones y tumultos contra los gobiernos legítimamente instituidos, no los puede hallar un pueblo que rompe los diques de la subordinacion y del orden de cosas establecido, porque por lo general destruye para innovar, y la insuficiencia que resulta de la ignorancia en que ha vivido, no le permite divisar los medios de la misma reorganizacion que apetece, aun suponiendo el caso de que las pasiones y las venganzas individuales no preposean á los llamados corifeos de la pretendida revolucion.

La España desea amoldarse á lo restante de Europa, quiere renovar sus intereses, hacerse independiente y ponerse al nivel de los pueblos mas civilizados del mundo: esta es la obra mas noble de la empresa de un hombre, pero ¿habrá acaso quien tenga mas derechos ni mas medios que nuestro legítimo Soberano para hacerlo? Y puesto S. M. al frente de todos sus vasallos, ¿habrá quien se niegue á secundar sus Reales miras?— Esta restauracion política tan esencial, tan grande y necesaria, ha sido principiada por nuestra Augusta y amada REINA en momentos aciagos, en que la intriga y la ambicion, aprovechando del justo dolor de una Esposa y de una Madre, trataban de usurpar los derechos de la Corona á su legítima Heredera, á la Escelsa Princesa Doña María Isabel, cuyos derechos son ya reconocidos por el voto general de los pueblos, y que han sido ya promulgados por la Real pragmática sancion de 29 de marzo de 1830, segun el espíritu de nuestras leyes fundamentales; y quien parece haber nacido destinada á hacernos saborear el fruto de los afanes y desvelos de sus Augustos Progenitores, para conseguir el bienestar de la presente y de las futuras generaciones de España.

A. de L.

CRONICA GENERAL.

NOTICIAS DE AMERICA. = *Nueva Granada. Cartagena 27 de agosto.* Las gentes de este pais están todas atemorizadas por la aproximacion del *cólera-morbo*; pero nuestro gobierno está ya adoptando las medidas convenientes para precaverse de esta espantosa y terrible enfermedad. Con este motivo, la limpieza pública se ha aumentado considerablemente, y algunas casas que desde la conquista no se habian visto barrer, logran ahora frecuentes escobadas. Los ingleses que están siempre listos cuando se ofrece ganar un penique, se ofrecieron á contratar el barrido de esta ciudad. Nuestro buen amigo Santander va caminando lejos; piensa hacer su entrada pública en Bogotá el 25 de setiembre que él llama sus *idus* de marzo.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA. = *Washington 19 de enero.* El presidente Jackson remitió el dia 10 su mensage al congreso. Empieza este documento recordando la oposicion que las leyes sobre impuestos han encontrado en la Carolina del Sur; enumera en seguida los diferentes actos de resistencia de la Carolina. De consiguiente se está en la alternativa ó de permitir á un estado quebrantar la ley impunentemente, ó de verle ejecutar su amenaza de separarse de la union. Por último, despues de haber espuesto las dificultades que ponen trabas á la percepcion de los derechos en los Estados insurreccionados, desenvuelve los medios y remedios que crée necesarios y escita el patriotismo de los ciudadanos, única salvaguardia de la union. (*Carta particular*).

INGLATERRA. = *Londres 2 de marzo.* Ayer fue dia muy ocupado para los diplomáticos, á causa de los pliegos que llegaron de Holanda el jueves por la noche. La mayor parte de los embajadores han espedido correos ayer. El Ministro belga espidió los pliegos por el camino de Ostende, y por conducto de un correo estraordinario. (*Sun.*)

--La noticia de la dimision de Lord Althorp carecía de fundamento. pero nada indica que haya habido alguna desazon entre S. S. y sus compañeros. Tambien se dice que Mr. Poulett Thomson, sigue descontento y resuelto á retirarse, pero damos esta noticia únicamente como suposicion y sentiriamos sóbremanera que este pais se reciese de los servicios de personas del mérito de Lord Althorp y Mr. Poulett Thomson. (*Id.*)

En Dublin, Mayo, Carlouw, Birmingham, Dundee y otros puntos; se han tenido varias reuniones con el fin de presentar peticiones al parlamento contra la adopcion de medidas coercitivas contra la Irlanda. (*Scotsman.*)

--Mr. Lyall ha sido reelegido, como era de

perar, en las elecciones de la ciudad por una mayoría de 1042 votos. (*Albion.*)

--Hemos recibido noticias de Rio-Janeiro hasta el 12 de enero, y tenemos la satisfaccion de anunciar que los asuntos de aquel pais continúan siendo favorables. En la capital reinaba la mayor tranquilidad. Habian cesado los desórdenes en el Marañon, y Ceara se habia aquietado despues de la derrota de Pinto Madeira. En Pernambuco continuaban los alborotos, pero el órden se restablecerá pronto por la energía del Gobierno y la sensatez de los habitantes. (*Courier.*)

--Los periódicos americanos alcanzan hasta el 9 de febrero. La cuestion entre la Carolina del Sud y el resto de los Estados-Unidos, continúa en el mismo Estado, y los debates que se prolongan parece no se terminarán antes que se cierren las sesiones. Los Estados del Norte y del Este continúan presentando peticiones contra toda modificacion en la tarifa, y los del Sud no cesan de clamar por su modificacion ó total abolicion. (*Standard.*)

FRANCIA. = *París 6 de marzo.* Escriben de San Petersburgo con fecha de 16 de febrero lo que sigue: El Emperador en su advenimiento al trono, habia mandado que se refundiesen en un código todas las leyes y reglamentos del imperio. La primera parte quedó concluida en 1830, y la segunda acaba de terminarse. Comprende todas las disposiciones legislativas desde el código de 1649 hasta 1.º de enero de 1832. Las prescripciones del código nuevo empezarán á regir desde 1.º de enero de 1835. Por un ukase de 3 de enero ha aumentado el Emperador las franquicias de las ciudades.

--Escriben de la Haya con fecha de 28 de febrero, que al dia siguiente debia el Ministro de negocios estrangeros anunciar en nombre del Rey comunicaciones políticas á las dos cámaras de los Estados generales.

--Ayer noche fue recibido Mr. de Rambuteau, en audiencia particular por el Rey Luis Felipe. Se designa á ese favorito del centro como el competidor de Mr. D'Argout, ó como el candidato mas peligroso para la presidencia de la nueva sesion. Ha parecido á algunos aquella audiencia particular una señal evidente de un cambio de Ministerio. (*Gaceta de Francia*).

--Se trata de devolver al mariscal Clausel el gobierno de la colonia de Argel.

--Hoy se han celebrado las exequias del teniente general Mauricio Mathieu, par de Francia, que murió antes de ayer.

--Escriben de Ancona con fecha de 22 de febrero: ayer, despues de la llegada del correo de Roma, corrió la voz de que acababan de llegar á aquella capital dos correos de Lóndres y de París, con un *ultimatum*, para el cual reunió el Santo Padre el sacro colegio de cardenales, que han protestado contra aquella nota. Se asegura que esta protesta tiene por objeto la larga estancia en Ancona de las tropas francesas, que hace un año precisamente efectuaron su desembarco clandestino.

--Por decision superior se ha abolido toda cuarentena de las procedencias del mediodia de la Francia.

--Escriben de Nápoles con fecha de 14 de febrero que S. A. R. el Príncipe augusto de Prusia, despues de haberse despedido de S. M., salió de aquella capital, tomando el camino de Roma. (*Diario de las dos Sicilias.*)

--Sabemos por la via de Salónica, que la comision greco-turca, encargada de la demarcacion de fronteras del reino de Grécia, ha dado fin á sus operaciones. (*Notizie del giorno.*)

Idem 7. El ministro de negocios estrangeros de Holanda ha hecho su comunicacion á los estados generales. El ministro ha anunciado que la mision del nuevo encargado de negocios tiene por objeto el establecer sobre las antiguas bases las relaciones con la Francia y la Inglaterra, y abrir al Rey un camino que le conduzca á continuar, de acuerdo con las cinco grandes potencias, las negociaciones para la decision definitiva de la separacion entre la Holanda y la Bélgica. El periódico la *Emancipacion* recibido por conducto estraordinario publica el siguiente estracto del *Handelsblad* del 3 de marzo.

Comunicacion del gobierno á la segunda cámara de los estados generales.

El Ministro de negocios estrangeros despues de haber hecho una reseña de las negociaciones que han tenido lugar desde el 4 de diciembre hasta la nota de 14 de febrero, ya publicadas en los periódicos belgas, concluye su discurso con estas palabras: «El gobierno neerlandés ha juzgado que esta nota debia considerarse de un carácter histórico (*gefchud hundigen aard*,: por consiguiente, tan poco á propósito para hacer avanzar como retrogradar.

Igual carácter tiene la respuesta que á esta dió el gobierno neerlandés, para la cual se escogió la forma de una memoria remitida por mí el 26 de febrero á los encargados de Francia y de Inglaterra, y que en el mismo dia comunique á los representantes de Austria, Prusia y Rusia en esta corte.

Al mismo tiempo avisé al baron Van Zuylen, Van Nyevelt, que habiendo accedido el Rey al deseo que hacía mucho tiempo habia manifestado de volver á su patria, me encargaba espresarle nuevamente su alta satisfaccion por la exactitud y tino con que habia desempeñado la comision temporal que le habia sido confiada en Londres, y por el infatigable celo que habia manifestado por la justa causa: y le avisaba igualmente que en prueba de esta satisfaccion, el Rey le nombraba ministro de estado.

El designio del Rey es el de enviar á Inglaterra lo mas pronto posible un ministro encargado de una mision especial con el objeto de volver á establecer sobre las antiguas bases las relaciones con la Francia y la Inglaterra, y de este modo tener un medio para que el Rey pueda continuar, de acuerdo con las cinco grandes potencias, las negociaciones para las condiciones definitivas de la separacion de la Holanda y la Bélgica.

La naturaleza de las instrucciones dadas para esta mision estraordinaria dan márgen á creer que se logrará el objeto que nos proponemos; y el gobierno espera que las noticias que debe recibir de Lóndres serán de un carácter tal, cual se desea para la realizacion de la mision proyectada.»

El presidente dió las gracias al ministro por la comunicacion que hacia en nombre de S. M., y le suplicó fuese el órgano de los sentimientos de la cámara con el Rey.

Mr. Vanzylsana dijo que suponia que la comunicacion debia haberse hecho en sesion secreta, no por otro motivo sino para haber dado su opinion. Del mismo parecer fué Mr. Sekimmel Pennick. Mr. Vandam dijo que no se opondria á la sesion secreta si el Ministro ofrecia honrarla con su presencia. Este lo prometió, y el presidente fijó la sesion general para el lunes 3 de marzo.

Y esta comunicacion fue igualmente hecha en la primera cámara.

--Los periódicos ingleses publican el *prospecto* del empréstito de D. Miguel, abierto en París y en Londres.

--Se lee lo siguiente en el *Standard*:

"El prospecto del empréstito se pondrá en circulacion mañana ó el sábado; esta noticia ha circulado en la bolsa: el *Standard* será el primer periódico que dará este aviso al público. La casa de *Gouwer* y *Nephens*, y la de Paris *D'Outrequin* y *Jange* reciben las suscripciones al empréstito, y han recibido ya ofertas importantísimas: aunque las acciones se estan á 67 fr. 50 cént., moneda corriente, y el interés principia á correr desde mañana 1.º de marzo, se dice que sus condiciones son favorables al público.

Este empréstito parece abundar en garantías; pues se apoya en los subsidios militares de las poblaciones circunvecinas á Lisboa y á Oporto, é igualmente sobre todas las rentas de la corona: No será imposible que con condiciones tan ventajosas se halle dinero al 6 y ½. Este empréstito que se verifica hoy á 67½ fr., hace año y medio no lo hubiera podido verificar D. Miguel á mas de 50 por 100, pagando el 10 por 100 de interés. Este cambio en la opinion mercantil de los especuladores, nace de la creencia comun de que la espedicion de D. Pedro está á la vispera de concluirse, y que su causa no encuentra en Portugal los partidarios que se habia creido."

--Escriben de Viena en 23 de febrero:

Las cartas de Constantinopla dan detalles muy satisfactorios sobre el estado de las cosas en dicha ciudad: Ibrahim-Bajá ha cesado las hostilidades por órden espresa de su padre. Se dice hace tiempo que Mehemet-Alí está disgustado con las operaciones de su propio ejército, y que ha concebido sospechas de que su empresa falle totalmente si acaece el menor evento. Se le supone falto de dinero: pues trata de negociar un empréstito; las pérdidas que, en razon de las marchas forzadas ha sostenido su ejército y los numerosos combates que este se ha visto obligado á dar para verificarlas, inducen á creer que se halla dispuesto á escuchar las proposiciones que le hagan las potencias europeas, tanto mas cuanto estas mismas potencias, sin garantizarle la independencia absoluta que deseaba conquistar, parece sin embargo que le procurarán un aumento de poder considerable, y le asegurarán su inviolabilidad en lo sucesivo. (*Gaceta de Augsbourg.*)

--Una carta de la Haya de 2 de marzo dice que el príncipe Feld-mariscal habia salido el dia antes de allí para el ejército, y que Mr. Dedel permanecia aun en aquella ciudad.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia de Mr. Etienne

Sesion del 4 de marzo.

Despues de una larga discusion acerca de la preferencia que se debia dar para la deliberacion de la cámara á los diferentes proyectos de ley, que ya están despachados por las respectivas comisiones, se continuó la del presupuesto del Ministerio de Hacienda, en la que se aprobaron algunas de las reducciones propuestas por la comision que ha examinado el dicho presupuesto de gastos.

Mr. Angnis propone en el artículo que trata de las salinas y minas del Este una reduccion de 68,500 francos.

El Ministro de Hacienda se opone, manifestando que existe un tratado sobre este particular con una compañía, y que si se adoptaba aquella reduccion, el tesoro se encontraría en un deficit de igual cantidad, y tendria que sostener un pleito, lo que no era decoroso á la administracion. Se levantó la sesion sin haber acordado nada sobre el punto en cuestion.

Idem 5 de marzo.

Mr. Delaborde leyó una proposicion, cuyo objeto es que se empleen 150,000 francos á cargo del Ministerio de comercio y trabajos públicos, para levantar en el panteon un monumento en honor de los ciudadanos ilustres que han hecho servicios eminentes al Estado.

El órden del dia es el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Mr. Angnis reproduce algunas consideraciones en favor de la reduccion que habia propuesto en la sesion anterior, y habiendo sido puesta á votacion, fue desechada.

Mr. Bousquet presentó un artículo adicional en que pedia que todas las pensiones concedidas con cualquier motivo desde el 1.º de abril de 1814 hasta 29 de julio de 1830, fuesen revisadas en el presente año.

Mr. Tiers, Ministro de comercio y de trabajos públicos, dice que las pensiones son inatacables, y que la supresion de las que se intentase poner en duda no formaria de ninguna manera una economia de doce á quince millones como se habia dicho, pues su valor total apenas formaria una suma de un millon quinientos mil francos.

Despues de haber hablado varios oradores en pro y en contra, la discusion motivó muchas personalidades de una y otra parte, y habiéndose separado los Diputados en el mayor desorden, se levantó la sesion á las seis de la tarde sin haber resuelto nada sobre esta cuestion.

Idem 6.

La agitacion que se manifestó en la sesion de ayer continuó en la de hoy. Despues de muchos esfuerzos para obtener el silencio y para obligar á los diputados á que tomasen sus asientos, se continuó la discusion del presupuesto de hacienda que habia quedado pendiente.

Mr. Bande habia propuesto en la sesion anterior la adicion siguiente:

En lo sucesivo no se disfrutarán las pensiones sino desde el dia en que se haya verificado su inscripcion en el Gran libro.

Mr. Jacques Lefebre pide que se difiera la discusion hasta que se verifique la revision de la legislacion general sobre las pensiones, operacion necesaria para evitar los perjuicios que el tesoro esperimenta por el estado actual de esta legislacion.

Mr. Bande retiró su adicion.

Mr. Podenas propone el artículo siguiente:

Se presentará á las cámaras, en la sesion de 1834 lo mas tarde, un proyecto de ley en que se fije el régimen de las pensiones que se establezcan. Esta adicion no fue aprobada.

El Presidente manifiesta que el orden del dia es la discusion del proyecto de ley, relativa á los créditos suplementarios para el servicio de 1832.

Se aprobaron varios artículos, y habiéndose hablado de ciertos abusos que tienen relacion con el consejo Real de instruccion pública con la Escuela normal, el Ministro hizo el elogio de los miembros de ambos establecimientos.

ESPAÑA.

ZARAGOZA.

Marzo 9.

(Correspondencia particular.)

Señor Editor de la *Revista Española*:

Me apresuro á poner en conocimiento de V. las acertadas elecciones que en esta capital se han hecho para nuestro ayuntamiento, las que no dudo que deberán ser satisfactorias para todos los buenos, como lo han sido para los zaragozanos, deseosos del bien de su patria, y amantes de sus monarcas y de los legítimos derechos de su ilustre descendencia. Son los siguientes los elegidos:

Excmo. Sr. conde de Sobradiel, D. Manuel Ezmir, D. José de Latorre, D. Tadeo Arascot, Don Francisco del Rey, D. Martin Marticorena, Don Manuel Cantin, D. José María Paniagua, Don José Ponte, D. Pedro Jordan, D. Joaquin Maynar, D. Simon Vives, D. Juan Marticorena, Don José Navarro, D. Antonio Corbaton, Excmo. Sr. marques de Campo Real. *Diputados*. D. Victoriano Lapuerta, D. Miguel Zabaleta, D. Angel Poloy Monge, D. Ramon Begueria. *Síndico*, D. Andres Casajus.

Hoy han tomado posesion de sus puestos en nuestro ayuntamiento estos SS., cuyas conocidas opiniones no pueden menos de ser una segurísima garantía para los aragoneses: en todas partes se han manifestado las mas claras señales del gozo que nos cabe al ver nuestro porvenir, asegurado en tan acertada como deseada eleccion.

Sírvase V. insertar estas líneas en su apreciable periódico, y mande á S. S. S. Q. S. M. B. etc.

Capitanía general é Inspeccion de voluntarios Realistas de Aragon.

Habiendo llegado á mi noticia que muchos voluntarios Realistas desean separarse del servicio por necesitar las familias de sus brazos, enfermedades habituales, vejez ú otros motivos; y atendiendo á que pueden verificarlo cuando quieran con arreglo á los artículos 2.° y 3.°, capítulo 1.°, título 1.° del Reglamento, se servirá V. hacer saber á los de esa poblacion que no necesitan instancia ó memorial, sino únicamente presentarse á su Capitan que formará las listas de los que quieran separarse; y que me remitirá por el conducto ordinario, pasándome V. directamente otra lista desde luego de los que se hallen en este caso en en ese pueblo, para lo cual le incluyo el correspondiente estado, que podrá llenar, añadiendo al pie las observaciones que tenga V. por conveniente.

Prevengo á V. tambien que los Voluntarios que no les acomode filiarse en cumplimiento de lo mandado en el artículo 4.° del mismo capítulo y artículo del citado reglamento, deberán pedir su separacion. Lo que comunico á V. para su debido y exacto cumplimiento bajo su responsabilidad. = Dios guarde á V. muchos años. = *El Conde de Espeleta.*

REUS.

Marzo 4.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.

Las demostraciones de acrisolada fidelidad á nuestros amados Soberanos, que con general alegría han hecho á mi llegada los leales habitantes de esta industriosa y considerable villa, han llenado mi corazon de la mas segura confianza en sus nobles sentimientos, y en aquella feliz disposicion de que los veo animados para consolidar el orden, y estrechar la íntima union que debe reinar entre los españoles.

Sumamente satisfecho de cuanto he presenciado, mi natural moderacion observa que han sobresalido en las pruebas de su contento: por tanto, este ha llegado ya á su verdadero límite: y convencido de las sanas ideas de unos habitantes, que dedicados á la agricultura y al comercio con tanta reputacion como honradez, han dado nombradía á estos campos: deseo y quiero que todos sus conatos, partiendo de nuestra profunda veneracion á la sacrosanta religion de nuestros padres, de la invariable lealtad, timbre de esta provincia, á nuestros Reyes y señores en toda la plenitud de sus derechos Soberanos, y los de la augusto Heredera de la Corona, se dirijan á cimentar la mas estrecha y verdadera union, sofocando las pasiones, y no escuchando mas voz que la de la clemencia, de que tenemos tan augusto ejemplo, sin lo que nunca se afianza sólidamente la paz, ni florece la prosperidad á que por tantos títulos deben aspirar los moradores de este fértil suelo; quienes reunidos á los pies del Trono, prestarán el mas rendido y grato homenage, borrando hasta la memoria de disgustos, y dando pruebas con su cordial union de la mas ciega obediencia á los Soberanos mandatos.

Vivo en la mas completa seguridad de ver colmados estos votos, porque así me lo garantizan las virtudes que admiro y estimo sinceramente, conmovida mi gratitud por las afectuosas demostraciones que han hecho estos pacíficos habitantes con tan pura alegría como envidiable orden: y porque la espada de la justicia que ciño estará siempre dispuesta á esterminar al iluso que, negándose á apreciar los beneficios que todos reconocen, osase con hechos, ó ejerciendo una insidiosa y criminal influencia con los incautos, oponer la menor resistencia á esta feliz situacion.

Llauder.

LEON.

Relacion de los bailes de máscaras en este último carnaval.

Leon: la leal y pacífica ciudad de Leon, por mas que el genio de la discordia haya querido envolverla en sus tenebrosos planes, se llenó de un verdadero júbilo, cuando vió el restablecimiento de la importante salud del rey, el acierto y energía del gobierno de la Reina nuestra Señora durante su convalecencia, y cuando el sabio y grandioso decreto de amnistía anunció á todos los españoles que iban á ser en adelante una sola y respetable familia, y que sobre su privilegiado suelo comenzaba á lucir la felicidad y la ventura. Pero oprimida con el enorme peso de la deslealtad, se complacia en secreto, y como á escondidas de las aterradoras miradas de una faccion imponente, y sentia no poder esplicar en público el gozo que la enagenaba. Sin embargo, muchos habitantes, verdaderos amantes del mejor de los reyes y de su legítima descendencia, intentaron celebrar tan faustos acontecimientos, abriendo una suscripcion para dar ocho bailes en el teatro, y obtuvieron toda la proteccion y licencia necesaria del Excmo. Sr. D. Federico Castañon, subdelegado especial de policía, á quien se dió inmediatamente parte de esta pretension. El sublime decreto de amnistía fue el norte de sus operaciones. Con este objeto se invitaron indistintamente todas las personas visibles, fuera la que quisiere su opinion política, á fin de que la mas cordial union y fraternidad reinara en estas inocentes funciones públicas.

Los desagradables sucesos del 14 de enero, sucesos que debian borrarse de la memoria en obsequio de este siempre leal y honrado vecindario, obligaron á presentarse en esta capital al Excmo. Sr. capitan general duque de Castroterreño, y su llegada fue la aurora de la paz que disipó las densas nubes de la sedicion: y con dicho señor llegó tambien una Real orden que disponia hubiese bailes de máscaras, bajo la responsabilidad de la autoridad de policía.

Entonces se puso el teatro á disposicion de los comisionados, quienes sin omitir trabajo ni fatiga consiguieron en el corto término de cinco dias dejarle magnificamente adornado. Bajo de un vistoso dosel se colocaron en el palco de la presidencia los retratos de SS. MM., componiéndose con elegancia los dos de derecha é izquierda para los Excmos. Sres. Capitan general y Subdelegado de policía, que tuvieron la dignacion de mandar se les inscribiese en la lista de suscripcion. En unos cuadros trasparentes, puestos con escogida proporcion, se leian cuatro octavas Reales, dedicadas la una al REY nuestro Señor, otra á la Augusta y amabilísima REINA, otra á la INFANTA Primogénita, y otra á la AMNISTÍA, cuyo tenor es el siguiente:

AL REY.

Cual huérfana infeliz que á su adorado
Padre en el lecho vé ya congojoso,
Lloró la España á su FERNANDO amado
Entre gemido triste y doloroso:
Con humilde pedir y continuado
Movió por fin al Cielo bondadoso,
Y recobrando el REY su vida amable,
La Nacion es feliz y respetable.

A LA REINA.

No pretenda el error embravecido
Oscurecer la luz del claro dia,
Que en el pueblo español se han difundido
El saber, el contento y la alegría.
Desde alto sólio, siempre enriquecido
De gloria y esplendor, CRISTINA fia
En su propia virtud, manda amorosa,
Y la España comienza á ser gloriosa.

A LA INFANTA.

¡Crece vástago tierno interesante,
De CRISTINA delicia y de FERNANDO!
Que un pueblo fiel defenderá constante
Tu plácido vivir, sereno y blando.
Cual ahuyenta la noche el sol radiante,
Así la division vas disipando,
Augusta INFANTA; y con tu vida pura
Alcanzará la Patria paz segura.

A LA AMNISTIA.

A tanto desgraciado peregrino,
A tantos aherrojados en cadenas,
Que llorando su suerte y su destino,
A tantos que entre luto y entre penas
Con doliente gemir, siempre contino,
Vieron las horas de amargura llenas,
Tornar felices en un solo dia,
¡Oh, de Reyes bondad, alma Amnistía!

La presencia del Excmo. Sr. Capitan general y la del Sr. Subdelegado de Policía dieron el mayor realce á los bailes, aumentando su brillantez la asistencia del Sr. general Anleo, Comandante de la division de vanguardia del ejército de observacion del Tajo, y la escogida oficialidad de la misma. El gozo mas puro, y la mas cordial alegría, reinó en

ublicos, compitiendo en la variedad innumerables trages de máscara, y y preciosos adornos de las leonesas, asion dieron una indudable prueba las demas damas españolas en amor legitima Descendencia. No parecía mensa concurrencia no era mas que nion de una unida y fraternal fa- la paz, la concordia y la unidad de ue reinaba en ella. Ni una voz, ni ni la mas pequeña é insignificante turbó el inocente júbilo de los con- sosiego y orden público.

odo se pasaron los alegres y festivos al, confirmando con su leal y franca ensato pueblo leonés, que no solo no en las oscuras maquinaciones de los adores del Trono, sino que valiente y ndo las circunstancias lo exigieren, impivido á sus Soberanos, y los de- estables de la Augusta Infanta Primo- ndo con su valor de espanto á los re- ren estraviarse de la senda del deber.

José Antonio de Gattell.

MALAGA.

.--A la infatigable actividad y celo o del Sr. Gobernador militar y Sub- policia de esta plaza debemos el descu- una coalicion de falsificadores de le- y otros documentos, cuyo principal ob- r ó robar impunemente á los comer- os capitalistas por cuatro reos colabo- te presidio. Por los documentos apren- muestra que tienen ramificaciones en s de dentro y fuera de la Peninsula: y se esmeren las Autoridades locales en ion de delitos de esta especie para des- s planes de estos malvados.

gtos nombrados para el nuevo Ayun- todos muy respetables en esta ciudad, iderados en todo el pais: son ademas o solo por su arraigo, sino tambien ria adhesion al Rey nuestro Señor, y a y augusta sucesion directa. Tal ha cion que ha recaido en los sugetos si- Regidores, D. Eduardo Galwey, D. Lo- or, D. Diego María Lopez, D. Manuel redia, D. José María de Llanos, D. Juan Miguel Dominguez, D. José Vegara, dro Casado y Barrio, D. Juan de Ahu- José Sanchez Blanco, D. Antonio Che- ro Alcántara, Corrales y Jaime, D. José lurtado, D. Juan Kreisler, D. José Ma- , D. Guillermo Reni, D. José María de D. José Mendoza, D. Ramon Rengel, Parladi, D. Domingo Orusta, D. Juan no Henriquez, D. Francisco Zulueta, o Fernandez, D. Juan Bautista Ren- ucas Cuadra, D. Joaquin Tentor, Don Henriquez, D. José Sanz. *Síndico del co-* Salvador Barroso. *Síndico personero,* Don e Medina. *Diputados*, D. José Llovet, cisco Ramirez.

MATARÓ.

o 6.=Sr. Editor: Me escriben de Reus ado último salieron á recibir al Esce- general Llauder en aquella ciudad con za ricamente adornada, y precedida de óvenes, músicos aficionados, y de otros caballo, bizarramente vestidos. S. E. no carroza; pero siguió su paso á caballo, y n la casa de Milá, una de las principa- ueblo, donde recibió con el mayor agra- ficialidad de caballería, á los indefinidos dos, á los jóvenes de los festejos, y al lunicipal.

aza, donde estaba alojado S. E., estaba ada, y se habia construido un tablado, al tocaron toda la noche los aficionados. s calles se iluminaron, la mayor parte en la casa de la villa se veian los retra- S. MM. alumbrados con 40 hachas, y otras de la PRINCESA que estaba tambien bajo como aquellos, en el frontis de la casa ral.

La noche se empleó toda en festejos, entre los cuales el principal fue la salida de la carroza que paseó con la misma comitiva de la mañana las principales calles de la ciudad, ocupada por una niña de doce años, la cual al concluir la carrera presentó un hermoso ramo á S. E., y le recitó una composicion poética al efecto. En el paseo de la carroza hubo varias paradas para entonar las canciones alusivas á la alegría comun de toda la poblacion en circunstancias tan felices.

Al dia siguiente S. E., despues de la misa, pasó revista á la caballería é infantería, y manifestó quedar satisfecho del estado y buenas disposiciones de la tropa.

Aquí, sigue diciéndome mi amigo de Reus, todos estamos contentos, seguros de que el celo y la inteligencia de nuestro gefe militar, es una garantía que sabrá inutilizar los esfuerzos de los pocos malévolos que desgraciadamente se abrigan aun entre nosotros. El viaje del Escmo. Sr. Capitan general á ésta no será perdido para la buena causa, y los embates de los díscolos solo servirán á probar la firmeza de un Trono apoyado en la Religion, en la legitimidad, en el amor de los españoles, y en la actividad de gefe como nuestro general.

Inserte V. estas noticias en su *Revista*, para que sea cada vez mas público el buen espíritu que anima á los habitantes de los pueblos de esta provincia. Tengo el honor, Sr. Editor, etc., etc.

MALLORCA.

Marzo 1.°=Con motivo de la llegada del Escelentísimo Sr. D. Juan Antonio Monet, Capitan general de las Islas Baleares, los habitantes han manifestado su júbilo y las esperanzas de que su nuevo gefe se desvelará por su felicidad, y que procurará restablecer la provincia de los males que ha sufrido por la efervescencia de las pasiones y el choque de los partidos. En el *Diario Balear* que se publica en Palma, se leen los párrafos siguientes: -- «De la crisis espantosa en que tal vez iba á » verse sumida la España, si hubiese ocurrido el » fallecimiento de S. M., que tanto amenazaba, nos » libró, como por milagro, la misma providencia » tutelar, que años atrás supo inspirarnos el gene- » roso ardimiento de resistir al dominador de Eu- » ropa.» Sigue manifestando la agitacion de las pa- »siones, la poca armonía de los ánimos, y luego dice: » Quién creyera desenlace tan inopinado, solucion » tan sabia en trance tan dificil! -- La España te- » nia necesidad de paz, y paz ha sido el don de » CRISTINA: La Reina, siempre benéfica, ha der- » ramado de lo alto de su Trono escelso un bálsa- » mo de salvacion, y sus augustas miradas sobre la » gran Familia española acongojada, fijan entre » nosotros la reconciliacion y la concordia. *** El » Excmo. Sr. D. Juan Antonio Monet, que viene á » gobernarnos desde los primeros dias de nuestra » reconciliacion, sabrá por esperiencia que los ma- » llorquines somos subordinados y leales: su venida » ha sido como el *iris* de paz." El Sr. Monet quiso por sí mismo alentar el regocijo público el dia de su desembarco, presentándose aquella noche al baile de máscara que se dió en la Lonja: su modo urbano y su rostro jovial, y la simplicidad de su porte le grangearon la mayor popularidad: este gefe benemérito se acerca á las personas del pais que mejor pueden informarle de sus necesidades; y como la provincia de las Baleares es adicta por convicion á los intereses de la Península, todos esperan los mejores resultados del impulso que el Gobierno de S. M. ha dado á nuestra restauracion política.

FIGUERAS.

Marzo 3.

Del estrangero han entrado por Figueras desde el 27 de febrero hasta el 3 de marzo los sugetos siguientes:

José Sentene. --Francisco Gratacos.--Miguel Casson. -- Benjamin Hasper. --Adelaida Bardai.-- Mr. César Ancey.--Ramon Costa.--Juan Auter.-- José Alegi.--Jaime Matas.--Mariana Plá.--Jaime Albreda.--José Fabrach.--Francisco Regoul.--José Daudi.--José Brunet.--José Clesas. -- Teresa Torec.--Isabel Morato.--Narciso Mir.--Teodoro Piquet.--Pedro Genis.--Sebastian Nadal.--Mr. John David Hope. --Pedro Feixes.--Cosme Asix.--Mariana Morera.--D. Jorge Flaguer.--Blas Modest.-- Mr. Alberto Carey. -- Mr. Federico Carei. -- Antonio Marqués.--Juan Majoral.--D. Narciso Mariana.--D. Francisco Cibat.

GERONA.

Marzo 3.

Del estrangero han entrado desde el 27 de febrero hasta hoy 3 de marzo los sugetos siguientes:

D. Venancio Felix de Iturriria. -- D. Tomás Estellés. -- D. José Eugenio Rossau. -- D. Alonso Carriola.--Mr. Teodoro Piquet.--Mr. Deloupi Vital.--José Gargalló. --D. Tadeo Domené. --Esperanza Galés.--Francisco Vecia.

IRUN.

Marzo 11.

Han entrado para el interior desde el 8 al 10 del corriente los sugetos siguientes:

Juan Husté Mirason.--Pedro Bergerot Cassaigne.--Miguel Vicente y Juan.--Serafin Juan y Barceló. -- Martin Ochoteco. -- Joaquin Aquinaga.-- Pascual Blasco.--Juana Elicalecu.--Florio Jognina.--Juan Planté, hijo.--Juan Planté, padre.-- Arnaldo Gonalhardot.--D. Pedro Dunad.--D. Eusebio Perez de Nesún.--Pedro Grasiannette.--Juan Pedro Arbes.

MADRID.

Marzo 15 de 1833.

EL REY NUESTRO SEÑOR continúa progresando en su convalecencia.

LA REINA NUESTRA SEÑORA y las Augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Por carta que en 23 de febrero próximo me dirigió de Braga mi augusto Sobrino el Rey de Portugal, manifestó sus vivos deseos de que la Princesa de la Beira, su Hermana, mi muy cara y amada sobrina, se restituyese al seno de su familia en aquel reino, habiendo ya cesado por el matrimonio de su hijo, el Infante D. Sebastian, la tutoría que dió motivo á su venida y permanencia en España. Condescendí Yo con tan justa solicitud; y convenida en ello la Princesa, ha señalado el dia 16 del presente para su partida, en la cual han pedido y he concedido que la acompañen por dos meses el Infante Don Cárlos, mi muy caro y amado Hermano, y el dicho Infante D. Sebastian con sus respectivas Familias. Os lo hago saber para que lo comuniqueis á quien corresponda, con el fin de que se den todas las disposiciones necesarias á la guarda y decoro de tan altas personas en su viaje. Y prohibo, como lo hice en mi partida á Cataluña, que en su tránsito se hagan obsequios que puedan ser gravosos á los pueblos. Tendréislo entendido para su cumplimiento y disposiciones convenientes.=Está rubricado de la Real mano.=En Palacio á 13 de marzo de 1833.=Al primer secretario de Estado, Presidente de mi Consejo de Ministros.

Muy conformes con el título y plan de nuestro periódico, nos hemos propuesto dar frecuentemente

su lo sucesivo un artículo, en el que, con rapidez, se manifieste el espíritu de todos los demas periódicos que en el dia se publican en España. Con semejante reseña aquellos de nuestros lectores que no leyesen los mencionados periódicos vendrán en conocimiento de lo esencial y mas notable que en ellos se dice á luz, acompañado muchas veces de las observaciones críticas, en pro ó en contra, que nos sugiera el contenido de que demos noticia. Principiamos hoy con la siguiente Revista.

PERIÓDICOS DE MADRID.

Gaceta de Madrid.=Este periódico, consagrado principalmente á la publicacion de las disposiciones del gobierno, contiene en sus últimos números las felicitaciones de varios RR. arzobispos y obispos, y de muchas autoridades y corporaciones, en las que brilla el entusiasmo con que generalmente han sido recibidas las actas de las Córtes de 1789. Merece, entre otras muchas, particular atencion la que publicó el martes 12 del actual, del Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Vieja, conde de Castroterreño. Entre las noticias estrangeras, las mas interesantes son las que versan sobre los asuntos Holando-belgas, y Turco-egipcias, por ser las que mas llaman en el momento actual la atencion de la Europa. En la de ayer se publica un parte del conde de San Lorenzo, comandante en gefe del ejército de operaciones contra Oporto, noticiando que el 4 del corriente mandó hacer un reconocimiento de las posiciones enemigas con el mejor resultado, á pesar de un fuego de tres horas.

Diario de Avisos.= Interesantísimo, como acostumbra, y con la misma forma, aspecto y redaccion con que ha hermoseado siempre sus páginas desde que vió el primer sol, salvo algunos articulillos críticos, que en tiempo de entonces solian deslizarse en sus páginas. La distribucion de anuncios, su marcha ortográfica, su estilo, y demas adherentes, podrán no ir á par de la cultura de la época: ¿pero qué importa? Desde el primer oficinista hasta el último especiero, han menester, por tradicion, por costumbre, y lo confesaremos en elogio de tan importante papel (aun con envidia) por necesidad tambien, de *desalegañarse* por la mañanita temprano con su sabrosa lectura. Providencias y bandos del dia, y el santo tambien: la nota de las cuarenta horas; las observaciones meteorológicas: la órden de la plaza: las rifas, las ventas, los hallazgos (que son muy raros cuando se trata de publicarlos), y las pérdidas (que aparecen con mas frecuencia en letras de molde): los libros: los teatros..... y hasta los ajusticiados..... He aqui los materiales diurnos de este periodiquito, que si deleznable á la vista, no por eso deja de ser la mas segura y lucrativa especulacion de todos los editores de periódicos de la Corte. Ni la industria, ni las ciencias campean en esta redaccion; pero en cambio las listas de suscritores son largas y tremebundas, y el Editor de consiguiente dirá, y dirá bien, que su papel es y será siempre la desesperacion de todos los demas papeles, ganándolos á todos en leyentes y compradores. Este es el punto clásico.

En los últimos siete números (que hemos examinado con escrupulosa delicadeza) hay puntual noticia de los regimientos que forman la parada: para los que tengan precision de viajar con lentitud, y á poco precio, una larga enumeracion de galeras para todas las provincias; y para los gastrónomos, aunque estamos en cuaresma, un aviso de lo mejorcito en pescados, jamones, chorizos, y demas artículos de igual importancia que llegan á la plaza y á los mesones.

Correo Literario y Mercantil.=¿Podremos no confesar que le conservamos todavia cierto apego paternal? ¿Podrá él negar que es nuestro hijo, que recibió nuestras primeras lecciones, que le pusimos en buen camino (cosa muy esencial para un *Correo*, aun aquellos que no lo son de *gabinete*), y que aceptamos su emancipacion cuando se vió en mayor edad, y con fuerzas propias para crujir el látigo por esos mundos de Dios? Si alguna vez que otra pega algun resbalon, gages son de la carrera que ha emprendido; pero vemos con gusto que á fuer de ginete procura sostenerse, y aun á veces, como le dejen, irá á los alcances á su mismo progenitor. Ha salido ambiciosillo, y algo audaz; pero en el fondo es cándido y bonachon; y estas cualidades, si bien á veces tropiezan con inconvenientes, en otras suelen poner un clavito en la rueda de la fortuna. Deseamos, pues, que este Correo siga *viajando* por tierra llana, y si alguna vez *se embarca*..... que sea tambien por mar bonancible.

En los últimos números observamos que ha habido cierta mudanza en las *efemérides*, pues se han colocado en dos columnas contra la inveterada costumbre de ponerlas seguidas en la plana. De todos modos, los leyentes encuentran en ellas variados motivos de reminiscencia históricas. Si el papel no hablase de cosas del dia, tendria siempre el recurso de ser el que mas habla de las antiguas.

Boletin de Comercio.=El título de este periódico parece suponer consagradas sus páginas esclusivamente á los asuntos y noticias comerciales; pero, no es así, y tambien hace sus escursiones por el terreno de la literatura. Estas producen siempre en este papel mucho menos interés que el que es resultado de las operaciones mercantiles, aunque hemos encontrado artículos sobre teatros, escritos con muy buen juicio y discernimiento. El núm. 34 contiene un artículo interesantísimo sobre la cria del ganado merino, y una noticia curiosa sobre el modo de apagar los incendios.

PERIÓDICOS DE PROVINCIA.

Diario Mercantil de Cádiz.=Su interés puede decirse que no pasa de local, aun cuando algunas veces contiene noticias interesantes de América, y una revista teatral de las piezas que se ejecutan en el coliseo de aquella ciudad, en la que se vé que el periodista es literato y conocedor. La noticia de las mareas, la orden de la plaza, la bolsa de comercio y algunos avisos, constituyen su fondo principal. En los números llegados antes de ayer hay noticias importantes de Ultramar.

Diario de Sevilla.=Las Reales órdenes y Decretos, curso de vapores, salida de diligencias, gobierno de la plaza, bolsa y alhóndiga; estos son los artículos que contienen los últimos números que hemos recibido. No se halla en ellos gran variedad de noticias, aunque sí algunos rasgos históricos llenos de erudicion.

Diario de Badajoz.=Noticias locales: alguna que otra anécdota, y buen número de avisos, ventas y vacantes.

Diario de Zaragoza.=Remedo del Diario de Avisos, y copia de anuncios de ventas, de carne, pescado, perdices y amas de cria. Alguna que otra vez hallan cabida las noticias estrangeras que publican los periódicos de esta corte.

Diario de Valencia.=Las noticias estrangeras, copiadas de otros periódicos, se suelen encontrar en algunos números, á la par que los avisos y particularidades locales.

Diario de Barcelona.=Noticias del pais; y de vez en cuando artículos sobre diferentes materias. Empresa de gran utilidad, segun tenemos entendido, por reunir en el Principado gran número de suscriptores.

Periódico Mercantil y Económico de Cataluña.= Este periódico es de moderna fecha, y suele empezar con artículos de fondo, escritos con tino y profundidad. En el núm. del 5 del actual se lee un discurso, perfectamente redactado, acerca de la *influencia del Gobierno municipal sobre la riqueza pública.*

Correo de Galicia. — Sigue la marcha de otros periódicos de las provincias, copiando en sus números algunas noticias de las que incluyen los Diarios de la corte, y los Reales decretos.

Correo Literario y Mercantil de Murcia. — Por lo regular avisos particulares de aquella ciudad, y copias de artículos de los papeles de Madrid.

Semanario de Agricultura y Artes. — Este periódico, que en un principio salió en Londres, continúa su publicacion en Sevilla, á cargo de su Editor D. M. Calero y Portocarrero. Cumple perfectamente con el objeto de su título: redaccion acertada: impresion linda y correcta. [...] miscelaneas instructivas, y en su últ[...] lee un artículo bastante curioso sobre [...] el cual, entre otras cosas, se dice qu[...] los chinos es moreno: su frente ancha [...] queños, sus narices cortas, su barb[...] orejas lo mismo, el pelo negro. Las [...] de) afectan mucha modestia, y llama[...] por la pequeñez de sus pies. En este i[...] fesa la poligamia. El Gobierno es [...] Emperador tiene el privilegio de nom[...] sor; pero el gefe de los mandarines [...] miso de decirle sus faltas, etc.

En nuestro número 31 de 19 de [...] sertamos un artículo sobre la ereccion [...] numento que transmitiese á la poster[...] licisima época del restablecimiento del [...] tro Señor, y del acertado gobierno de [...] Esposa nuestra amada Soberana, y so[...] inmortal decreto de amnistía: en su e[...] recibimos hoy un proyecto del señor J[...] cido á lo siguiente. En la plaza orient[...] Palacio de Madrid, y en la misma [...] se piensa colocar la aguja horaria, gua[...] esta la posible simetria, deberia levant[...] roso obelisco, sobre un plinto proporci[...] altura. De sus dos frentes principales [...] colgar dos graciosos medallones de bro[...] gura elíptica, con fajas del mismo me[...] talladas en ellos las siguientes inscrip[...]

A.
M. CRIST. DE BORB.
LA ESP. AGRADEC.
CIↃ. IↃCCC. XXXII.

Y la que mirase al Real Palacio di[...] do siguiente:

LA AMNISTIA
PARA BÁLDON
DE LOS ENEMIG. DOMEST[...]

Al lado izquierdo del frente princip[...] memoria, y sobre su plinto, se colocaria [...] Madre España, con gesto magestuoso, [...] la heróica, cubierta con casco, el co[...] pies, señalando con el índice un tanto [...] primera inscripcion, y empuñando con l[...] da una lanza.

En el estremo derecho se pondria [...] el cuerno de Amaltea con espigas, racim[...] nedas; y un genio recostado sobre él, co[...] fuera del plinto, señalando con la dere[...] queza de nuestro suelo.

A la espalda y en el lado opuesto de [...] ña, debería estar tambien en pie una don[...] gesto risueño, ropa rozagante, coronada [...] y el cabello tendido por la espalda, aun[...] dado con primor al cuello, y señalando [...] do la segunda inscripcion, caido un ram[...] vo sobre el brazo izquierdo, que tendrá co[...] la mano.

En el otro estremo habria una figur[...] bochada, algo encorvada, vestida de tún[...] tendrá mal ceñida, regañando los dient[...] sándose con ambas manos los cabellos, [...] espalda á la doncella, y en aptitud de ha[...] perada.

El plinto de este monumento deberia [...] jaspe negro de Leon, y todo de una p[...] mismo el obelisco que sería del mármol [...] lumbre de los montes de Toledo. La Es[...] doncella, el genio y cuerno de Amaltea [...] mol blanco de Cangas de Tineo en Asturi[...] bamboche del serpentina de Granada.

LIGERAS REFLEXIONES *de [...] tiguo militar acerca de la actual [...] nizacion del Real cuerpo de G[...] de la Persona del* Rey, *y pronta [...] racion del aumento de un regimi[...]*

ballería en el ejército, con el augus- nombre de

NCESA MARÍA ISABEL, 4.° DE LÍNEA.

Al mas brillante esplendor del trono de Fernando, es anexo y conducente que grada Persona del REY tenga siempre en o de sí una custodia de esclarecidos y s caballeros, naturales todos de domi- españoles, que á pie y á caballo la asis- guarde peregnemente.

Tal es el instituto y objeto con que fue- creados los *Guardias de Corps* en 1704 el Sr. D. Felipe V. Este cuerpo, que 808, reinando D. Cárlos IV, solo cons- de tres compañías, ha sufrido desde reacion muchas variaciones, propias de circunstancias de los tiempos, á que está sujeto.

A fines de 1832 habia llegado el incre- to de su fuerza á cuatro escuadrones, mas una brigada de tiradores.

Los graves sucesos de la Granja y de drid determinaron al Rey nuestro Señor enciar la mayor parte de sus individuos, lando de resultas sin ginetes centenares caballos.

La reorganizacion de este cuerpo dis- uido, es conveniente á la ostentacion re del Solio. El modo y forma en que ejecutarse ha de ser, segun dicta la dencia, el mas útil y ventajoso en todos idos, al Soberano á quien se dedica y Real Erario.

Si las Reales maestranzas de Caballe- del reino estuviesen en un buen pie de nizacion y disciplina militar, ninguna mejor que estas corporaciones podia de- rse á tan ennoblecido servicio, inme- á las personas Reales, como pudieran rse ejemplos de otros paises en que lo hecho las mas elevadas gerarquías.

La formacion de una Real maestranza caballería en Madrid, en que ingresará la alta nobleza, podia servir de base nueva institucion.

En este caso, el uniforme de todas las stranzas del reino debia ser uno mismo, rganizacion y ordenanzas enteramente les; y de este modo, no solo pudieran liar con su respectivo contigente el icio del cuerpo en la Corte y sitios les, sino que en sus mismos paises do fuesen visitados por los Reyes nues- Señores, Príncipes ó Infantes, se en- traban SS. MM. y AA. guardados por mismo cuerpo y por la misma clase, de s ilustres servidores, sin necesidad de staderos, marchas y demas que siempre inan dispendios al Erario.

Esta pequeña indicacion, si se tratase doptar, mereceria un detenido examen el arreglo metódico de su instalacion égimen sucesivo, y debiera ser ocupa- digna de espertos capitanes de la ca- ería española. Pero estamos en la ur- cia de sostener en el dia el Cuerpo de rdias de la Persona del Rey.

En la actualidad hay cuatro brillantes imientos de caballería de la Guardia l que no existian ni en tiempo de la acion de los Guardias de Corps, ni en año 1808. De aquí resulta que el cuer- de Guardias es mas para esplendor que necesidad de fuerza armada; y siendo costoso cuando es escesivo, pudieran ciliarse los intereses de S. M. en todos emos, fijando su reorganizacion á solo número de plazas necesarias para el servicio de escoltas estèriores é indispensables, puestos interiores de palacio, etc., á cuyo efecto parece habria bastante con cuatro compañías de á cien hombres cada una.

Constituido así perentoriamente el nuevo cuerpo, llenaba las atenciones primitivas de la Guardia Real: en nada se disminuía el esplendor del Trono, y resultaban muchísimas economías al Estado.

Para esta especie de custodia inmediata á su Persona, tuvieron en otro tiempo los Soberanos Españoles, el cuerpo de *Donceles*, formado de los hijos de la alta nobleza, que habiendo en su niñez servido de pages á SS. MM. entraban adultos en la milicia, como individuos del espresado cuerpo, que gozaba ciertas prerogativas á las órdenes del *Alcaide de los Donceles*.

Por Real Decreto de 6 del actual, oportunamente ha determinado S. M. que se instituya en la caballería de sus Reales Ejércitos un regimiento que gozará la denominacion de

PRINCESA MARÍA ISABEL, 4.° DE LÍNEA.

Una de las mas dispendiosas circunstancias, indispensables para la creacion de un cuerpo de esta arma, es la compra de caballos; pues aunque no se calcule mas que á veinte y cinco doblones cada caballo, ó sean mil quinientos reales, en una totalidad de cuatrocientos caballos que se necesitarán para la creacion del regimiento, asciende el gasto á 600,000 reales solo en este artículo.

Este dispendio podia al presente ahorrárselo S. M., mandando entregar á disposicion del Escmo. Sr. Inspector general de caballería los caballos, que por falta de ginetes mantiene ó quedasen sobrantes en el cuerpo de Guardias, si se reducia á la fuerza que por ahora se propone.

Fuera muy útil en la actualidad esta medida bajo todos aspectos, sin perjuicio de que posteriormente se tratase de dar al mismo Real cuerpo la organizacion que la voluntad del REY nuestro Señor estimase mas conveniente, en razon de las circunstancias, ó de lo que respetuosamente le manifestaren los sabios Generales á quienes se dignase consultar.

El armamento y monturas sobrantes del antiguo Real cuerpo reducido, podia tambien producir alguna utilidad en favor del equipo del nuevo regimiento, que sería muy ridículo presentar con prendas usadas procedentes de los distintos regimientos del ejército en que tendrian que reemplazarse.

Dado el caso de que se hiciere algun mérito de la indicacion anunciada de substituir al cuerpo de Guardias otro de *maestrantes* ó *Donceles*, digamos así, procedentes de la primera nobleza española, claro está que no siendo soldados mercenarios se presentarian á tan alto honor uniformados á sus espensas, y resultaba igualmente evadida la necesidad de vestuario.

Compárese el ahorro del coste actual del vestuario completo del cuerpo de Guardias de la Persona del Rey, con el que necesitaria el nuevo regimiento, y se verá la enorme ventaja que reportaría el Real Erario en la adopcion de estas ideas.

Si se cree que para formar un nuevo regimiento de caballería (que ha de dedicarse nada menos que á la Escelsa PRIMOGENITA HEREDERA DE LA CORONA), basta con estraer de cada cuerpo el número de hombres y caballos que le toque, sin remplazarlos, esto no es aumentar la fuerza, ni tiene mucho que discurrir. Sería solo aumentar sueldos de gefes, oficiales y sargentos; pero no el número de los defensores del Rey. Mucho menos aun daria que pensar el suprimir ó mudar el nombre á un regimiento antiguo.

Pero si no se quiere desflorar los cuerpos existentes, porque no es justo ni grato á los buenos militares que sirven en ellos, y se esmeran en su instruccion y disciplina, es menester, para formar el de la PRINCESA, cuyo orígen merece mas atencion, recurrir á otros cálculos y economías que produzcan en bien del servicio y del Estado con el correspondiente decoro, los sabios resultados que se buscan, que S. M. apetece, y que sus buenos capitanes tienen obligacion de procurarle.

La gratitud de un veterano, Sr. Editor, no puede espresarse mejor á un Soberano benéfico, que ofreciéndole despues de su sangre oportunos leales avisos, resultantes de su esperiencia. Yo entiendo que los que anteceden son útiles al mejor servicio de S. M., y por sola esta razon los remito á V. por si quiere darles un lugar en su ilustrado periódico, á fin de que mis compañeros de armas con superiores conocimientos puedan ilustrarlos como mejor les parezca, siempre con el mismo norte del esplendor del Trono y bien del Estado. Soy su atento servidor.

A. P.

VARIEDADES.

Ojeada estadística de la Península española.

La península española en una estension superficial de 15,005¼ leguas cuadradas y 483¾ leguas de costas bañadas por los mares Océano y Mediterráneo, ofrece un terreno de tal calidad, que segun espresion del P. Juan de Mariana se puede comparar con el mejor del mundo, porque cria todas las cosas, á las cuales dá estima la necesidad ó la ambicion, pompa y vanidad del género humano.

Su poblacion no escedia el año de 1797 de.....	10.541,221 individuos.
Derramados en.....	21,190 pueblos.
	1.949,577 casas.
El número total de habitantes se contaban	
Casados.....	3.969,465
Eclesiásticos.....	168,248
Empleados civiles y militares.....	181,321
Labradores.....	1.677,172
Artesanos.....	533,763
Comerciantes.....	25,685

De estos datos se deduce: 1.° Que el número de los agentes de la produccion de la riqueza con respecto á la poblacion, está en razon de 2 á 10. 2.° Para cada labrador hay 6 que no lo son, 197 para cada artesano, y 653 para cada comerciante. 3.° Para cada uno de los que se dedican á clases productivas hay 5 que no les pertenecen. 4.° El trabajo está en la misma razon respecto á los que viven á costa de sus productos. Los resultados de la riqueza corresponden al estado en que se encuentra el trabajo.

Los capitales destinados al fomento de la agricultura se regulan en.....	72,476.169,519 rs.
Sus productos se estiman en.	8,575.220,591
Los aplicados á las artes,	

industria y oficios urbanos en.....	25,267.566,913
Sus productos en.....	2,078.244,542
Los que se destinan al comercio, pesca y navegacion en.....	5,000.000,000
Sus ganancias se estiman en.	269.845,016
Total de capitales destinados á la produccion de la riqueza.....	102,743.736,432
Idem de los productos anuales del trabajo.....	10,920.310,149

Todas las provincias producen trigo, cebada y centeno en mayor ó menor cantidad. Se coge aceite en 28 provincias; lino y cáñamo en 29; esparto en 7; barrilla en 11; rubia en 6; zumaque en 13; arroz en 1; regaliz en 1; azafran en 5; vino y fruta en casi todas las provincias; almendras y agrios en 65; aguardiente en 26; la cria de caballos, yeguas y potros en 20; mulas y mulos en 21; vacas y bueyes en 22; ganado lanar y cabrío en 29; cerdos en 38; quesos se hacen en 13; lana fina se corta en 12; ordinaria en 29; seda se coge en 15.

La mano de obra aumenta ¼ el valor de las materias primeras, que se emplean en las fábricas y manufacturas. Ofrecen mayores productos fabriles las provincias marítimas meridionales; siguense las interiores meridionales; á éstas las marítimas setentrionales. Ofrecen menores productos las setentrionales marítimas é interiores. Las mas ricas en productos fabriles son Cataluña y Valencia, y las mas pobres Leon, Zamora y Asturias.

El comercio interior, regulado por los cálculos del sabio Gentz, no escede anualmente de.....	2,500.000,000 rs.
El valor de los géneros ultramarinos que en años felices entraban en España ascendian á.....	666.542,267
Se vendian á las demas naciones.....	463.798,011
Circulaban en la Península....	202.744,256

Hay ocho caminos principales, que pasando por la capital corren hasta las fronteras por el espacio desde 41 á 190 leguas, 70 id. subalternos que unen las plazas principales de comercio y mantienen el cambio de los productos del trabajo. La navegacion interior se reduce á la que se hace desde Sevilla á Saulucar por el Guadalquivir, y á la que mantiene en 28 leguas el canal de Aragon.

La marina mercante constaba en el año de 1801 de 392 buques con 150,014 toneladas, y el número de marineros en 1818 llegaba á 38,345.

El comercio esterior, rebajando el importe de los géneros llevados á las posesiones ultramarinas, se regulaba en los años de mayor prosperidad en.....	1,000.000,000 rs.
La masa circulante de metálico en.....	6,473.476,842
Los salarios de los labradores, artesanos y menestrales se estima en.....	640.000,000
Y consumos anuales se regulan en.....	6,500.000,000
El número de tierra cultivada que hay en la Península española asciende á.....	55,000,000

COSTUMBRES.

LOS PALETOS EN MADRID.

"Juan Labrador, ¿que os parecen los músicos?" — "Que son diestros; pero mejor me parecen de mi exido los gilgueros."

El aire de corte es semejante al tufo en una pieza cerrada, que solo le perciben los que vienen de fuera. Esta fria atencion, estos estudiados modales, estas palabras vagas, este cortés egoismo que llamamos *buen tono* y bien parecer, desconciertan sobremanera á los forasteros, y hacen formar distinto concepto de nosotros, á aquellos mismos que si nos vieron fuera de Madrid quedaron prendados de nuestra amabilidad y cortesía. ¿Y por qué esta diferencia? Porque en la Corte la fantasma del poder nos persigue constantemente, obligándonos á estudiar y medir nuestras palabras y acciones; congójanos con el temor de aparecer hombres vulgares; llena nuestras mentes de proyectos quiméricos y de esperanzas ambiciosas, y adormeciéndonos con ellas, nos hace desdeñar los sólidos caminos de la fortuna por seguir los engañosos atajos del favor.

Sea pues ejemplo de estas verdades la familia de *D. Teodoro Sobrepuja*. Este caballero, á quien sus importantes empleos y comisiones delicadas habian ocasionado una enfermedad de pecho que le redujo en poco tiempo á un estado lastimoso, viéndose precisado á buscar en los aires nativos el recobro de su salud, pasó á la villa de Olmedo, llevando consigo á sus dos hijos Cárlos y Luisita, jóven aquel de diez y ocho, y esta de catorce años de edad. La amabilidad de D. Teodoro y de sus hijos, y las muchas relaciones de familia que tenia en el pueblo, les sirvieron en términos que muy luego fueron el objeto de las atenciones y obsequios generales; pero mas particularmente de parte de la familia de *Patricio Mirabajo*, el mas rico hacendado de aquellos contornos, compañero de infancia de D. Teodoro, y cuya amistad llegó al estremo que no contento con prodigarle toda clase de atenciones, no paró hasta llevársele á vivir á su casa á fin de atender con mas cuidado al restablecimiento de su salud. La muger de Patricio, *Aldonza Cantueso*, muger de un escelente fondo, aunque rústica sobremanera, y sus dos hijos Bráulio y Feliciana, contribuyeron por su parte á hacer grata á los forasteros la estancia del lugar, de modo, que dilatándose esta mas de año y medio, recobró D. Teodoro no tan solo su perdida salud, sino aquel apacible sosiego del espíritu que huye de las ciudades, y solo se encuentra bajo los techos de la aldea.

Los jóvenes por su parte, cuya tierna edad era la mas á propósito para recibir las primeras impresiones del amor, no pusieron cuidado en resistirlas, antes bien dejaron crecer á la vista de sus mismos padres una pasion inocente que estos se complacieron en fortificar, disponiendo en consecuencia los matrimonios de Cárlos con Feliciana, y de Luisita con Bráulio; pero como todavía eran tan jóvenes, señalaron el plazo para de allí á tres años que deberian reunirse en Madrid; y consolados con esta esperanza, aunque penetrados de sentimiento, regresaron D. Teodoro y sus hijos á la Capital.

Fácil es de concebir la firmeza que resolucion semejante podria mantener en el pecho de un hombre en quien la ausencia de la Corte no habia hecho mas que adormecer las ideas de orgullo y de elevacion, como tambien los vaivenes que durante tres años sufririan los corazones de nuestros jóvenes en aquella peligrosa edad, y rodeados de los atractivos y seducciones cortesanas. Con efecto, el recuerdo de sus amores se debilitaba de dia en dia; pesábales ya el momento de escribir á sus amantes, y en el interior de sus corazones temian ver llegar el plazo de la entrevista. D. Teodoro por su parte, ocupado en sus ascensos y engrandecimiento, apenas recordaba ya su compromiso, cuando una mañana la ronca voz de la Sra. Aldonza vino á sacar a todos de su distraccion, y vieron con asombro á aquella y sus dos hijos que entraban por la sala con la algazara y contento propias de personas sencillas y satisfechas.

Tan inesperada invasion no pudo menos de sorprender á D. Teodoro y su familia; pero sobreponiéndose luego al primer movimiento de estrañeza, recordó aquel los inmensos favores que debia á sus huéspedes, y haciendo una violencia á su fisonomía y á su lengua, procuró recibirles con muestras de regocijo. Las parejas juveniles, observándose con desconfianza y curiosidad, tardaron aun largo rato en manifestarse; pero un resto del fuego de su antiguo amor, encendido á la vista de aquellas facciones, en otro tiempo a[illegible] das, les obligó por entonces á hacer abstracci[illegible] trajes y modales y solo mirar al objeto de su[illegible] meros amores, con lo cual pudieron entreg[illegible] las demostraciones de su contento; demostrac[illegible] que se prolongaron todo aquel día.

A la mañana siguiente fue preciso conde[illegible] der con el deseo de los huéspedes de dar una [illegible] ta por calles y paseos, con lo cual empezaro[illegible] tos muy de mañana á destapar cofres y mal[illegible] sacar de ellos los trajes de *dia del Corpu*[illegible] presentarse en Madrid con el decoro convei[illegible] Pero el elegantísimo Carlitos, á quien toda l[illegible] che habia traido desvelado la consideracion [illegible] mucho que iba á padecer su vanidad, no p[illegible] de vista aquella operacion; asustado con los preparativos corrió al cuarto de su hermani[illegible] arrojándose en una silla; ay Luisita mia, esc[illegible] ba, tristes de nosotros acompañando á los la[illegible] ños! ¡si vieras, qué vestidos, qué telas, qué [illegible] nados! sin duda que vamos á ser la burla d[illegible] do el prado. ¿Qué dirán tus amigitas las de [illegible] *ba-vana* que tan sublime concepto tienen fo[illegible] do de mi elegancia, viéndome hacer el a[illegible] una paleta con el talle bajo el brazo, ma[illegible] hueca y recogida á la garganta; bucles corti[illegible] peineta de una tercia, zapatos de tabinete y [illegible] tes de color de rosa? Y tú por tu parte ¿cóm[illegible] de sufrir la risa del alferez de la Guardia m[illegible] dote acompañar por un frac del año 12, som[illegible] aucho de copa, pantalon de punto ajustado, [illegible] tas de campana, *á la bombé*?--Sin duda, Ca[illegible] (esclamaba Luisita sollozando), sin duda que [illegible] mos con ellos un buen contraste, tú con tu [illegible] *de fantasía*, y yo con mi *cachemir ternó*.--Y ¿qué papel vá hacer con sus dos veneras, a[illegible] pañando á la Sra. Aldonza de vestido de esta[illegible] y moño de calabaza?--¡Oh! eso es insufrible, [illegible] voy á fingirme mala.--Y yo tambien, decia Ca[illegible] pero al llegar aquí, abren con estrépito la ma[illegible] ra, y se adelanta el triunvirato olmedino, ofre[illegible] do el anacronismo mas disonante en aquel p[illegible] roso *tocador-Psiché*.

Sin embargo, los jóvenes cortesanos disi[illegible] ron su estrañeza; pero no así los paletos, los c[illegible] rieron á carcajadas al mirar el ajustado ta[illegible] Cárlos, y el elegante prendido de Luisita, m[illegible] ficando á estos con sus preguntas y algazar[illegible] menos que al padre, que se presentó despues, [illegible] no hubo mas remedio que hacerse una fuerte [illegible] lencia, y acompañarlos á paseo.

Pongo en consideracion de mis lectores l[illegible] travagante caricatura que ofrecerian las tres p[illegible] jas, así como tambien dejo considerar el efecto [illegible] en los recien-venidos produciria la vista de t[illegible] objetos estraños. Este á la verdad era singu[illegible] incomprensible; v. g., pasaron sin hacer alto [illegible] delante del hermoso edificio de la Aduana, [illegible] llenó de admiracion la fuente de la puerta del [illegible] vieron sin entusiasmo el salon del Prado, y e[illegible] fuentes de Cibeles, Apolo y Neptuno, lo que [illegible] les admiraba era la anchura del pilon: cada o[illegible] que pasaba era para ellos un suceso: las mu[illegible] madre é hija, agarraban á sus parejas respect[illegible] teniendo que las atropellasen, aunque fue[illegible] treinta varas de distancia, y el mancebo se q[illegible] ba cortesmente el sombrero, creyendo que los [illegible] iban dentro eran Personas Reales: á cada lug[illegible] que pasaba iban á hablarle, tomándole por p[illegible] no suyo, y la vista de cada elegante les pro[illegible] risas convulsivas y dichos nada corteses: su [illegible] cha en la confusion del Prado era oblícua y [illegible] gual; quejábanse de las apreturas; distraíaus[illegible] rando atentamente á las caras de los paseantes [illegible] jaban caer el abanico, los guantes, el pañue[illegible] á cada objeto que les chocaba llamaban la ate[illegible] de los demas, señalándole con el dedo. Mas e[illegible] cansados á la segunda vuelta quisieron sentar[illegible] sin grave alivio de los acompañantes, que [illegible] disimulada por un momento su enfadosa p[illegible] cidad.

De vuelta de paseo manifestaron deseos d[illegible] ber, y D. Teodoro, venciendo su repugnanci[illegible] hizo entrar en un café, donde pidieron li[illegible] leche, y luego chocolate con bollos, y hab[illegible] querido obsequiar Carlitos á Feliciana con un[illegible] so helado, ésta pidió al mozo un cuchillo [illegible] partirle. Pasaron despues al teatro á ocup[illegible]

tomado de antemano: allí se echaron de en la barandilla, y dejaron caer un anteojo ndicular encima de la cabeza de un alguacil, que llamaron la atencion de toda la concur-, no sin grave bochorno de los dos jóvenes, escondian lo mejor posible. La desgracia hi- aquella noche acertasen á hacer la ópera de *mo giorno di Pompei*, y si bien al principio a de las decoraciones y el ruido de la música os coros los tenia agradablemente entreteni- o tardaron en empezar á bostezar, y al caer n al final del primer acto, cayeron tambien rpados, permaneciendo en tan envidiable hasta que la erupcion del Vesuvio, al con- la ópera, les hizo despertar asombrados, y ndosela verdadera, corrieron á la puerta, te- o ser víctimas de aquella catástrofe.

ría nunca acabar el ir refiriendo una por una enas grotescas que ofrecía la naturalidad de os paletos, contrapuesta á la afectacion de rtesanos; por mi parte tuve motivo de ser de algunas de ellas, por haberles acompa- , en calidad de amigo de la casa, á ver las idades de Madrid: y preguntándoles despues a lo que mas les habia gustado de ellas, me dieron que en Palacio la pieza de porcelana; Museo el cuadro del hambre de Madrid; la de plata en el Casino; la campana china en inete de Historia natural; en el Retiro el egipcio de la fuente del estanque, y en la Ar- el espejo para curar la ictericia: en punto os dieron la preferencia á la Ronda, y de nes teatrales ninguna les agradó como la *de Cabra*; lo demas todo lo hallaron media- de ningun modo preferible á las bellezas de do.

hay necesidad de decir que la ilusion de os jóvenes madrileños habia ido desapare- á medida que observaban estas cosas; pero sobre su futura suerte, y aun confiados la permanencia en la Corte obligaria á os á mudar de inclinaciones, formaron em- n inspirarles otras ideas; inútil intento: la z de las naturales, venia á descomponer sus planes; en vano los sastres y modistas daron á sus cuerpos todos los caprichos de gurines parisinos: la cabeza erguida, y los caidos, dábanles el aspecto de un manequí imacion: en vano les enseñaban á pronun- ien las palabras: su lengua no sujeta les ha- aicion á cada momento. Por último, un dia e todos manifestaban su mútuo descontento inútil de estas lecciones, saltó la señora a, y dando rienda suelta á su mal reprimi- gusto: "no os canseis, chicos, les dijo, que ver en ca e vuestro padre Patricio Miraba- los mismos pecaos que trujisteis, eso me da gais aches como que igais erres, y Dios en lrentos que lo demas son sotilezas: con que no ino dejallo y no andarme con aquí te la puse, mejor solo Dios lo sabe, y como esas cosas yo contarles á los de Madril cacaso no en- n.... ¡no sino urguenme un tantico, y verán todos tenemos nuestro aquel! Y digolo por- astoy cansáa de tanto pedricarles de la pu- , y dale con las cortisias, y torna con los que así Dios me perdone como parecen sal- s de los cantaño bajaron á mi puebro. ¿Sus chicos (añadió encarándose con los madri- que los mis mochachos pa casarse nesecitan nder toas esas estilaciones de la Corte? Pues menos queso: porque ellos mientras Dios dé y salú á Aldonza Cantueso y Patricio Mira- uo han de apartarse dellos, agora se casen, no, que pa eso les hemos pario y criao á os pechos pa que tengan cuidiao de mosotros e lleguemos á viejos, y si lo contrario hi- , para esta que no habian de llevar un cha- así es nuestra última y pestrimera veluntá. mismo cuento de icirle á vuestro padre, y herrar ó quitar el banco, y vosotros ya sabeis ino de Olmedo, con que allí aguardamos la esta.

rridos y confusos quedaron los dos jóvenes uella inesperada proclama, y luego que que- solos empezaron á rellexionar sobre su suer- ieron cuán ilusonios eran sus proyectos de r á sus amantes el aire de Corte, cuando ellos mismos se verian precisados á olvidarle si habian de casarse y vivir en Olmedo; preguntáronse mútuamente sobre el estado de sus corazones, y hallaron que no quedaba en ellos una chispa del amor primero; observaron la tibieza de su padre en recordarles el empeño contraido; y por último, llamaron en su ausilio las gracias de la Señorita de Yerba-vana y del alferez de la Guardia que acertaron á entrar en aquel momento. D. Teodoro por su parte acalorado por las reconvenriones de Aldonza, no tuvo reparo en anular el contrato, y los jóvenes renunciaron con gusto á una renta de diez mil ducados por no verse precisados á salir de Madrid, así como los aldeanos resolvieron olvidar un amor que les ponia en peligro de tener que alejarse de Olmedo.

El Curioso parlante.

TEATROS.

COLISEO DEL PRINCIPE.

Concierto del martes 12 del corriente.

La presencia de SS. AA. Sermas. los Sres. Infantes D. Francisco de Paula y su augusta Esposa, anunció el principio de la funcion. La sinfonia de la ópera *Caritea*, del maestro Mercadante, ha sido muy bien ejecutada por toda la orquesta, y el público la ha oido con demostraciones de satisfaccion general. Pasini ha cantado con mucho acierto la cabatina del Torbaldo. El duo de la Zoraide ha merecido aplausos repetidos á la señora Lalande y Trezzini, aunque en el "*noi non abiamo ch' un core*" se distinguia bien que los artistas tenian dos. La señora Campos, menos afortunada en éste que en el concierto anterior, ha cantado con Salas un duo de la ópera del Condestable, que á juzgar por la espresion del público, no parece haber llenado el gusto de todos; probablemente la eleccion de la pieza no fue muy análoga á la habilidad de los dos cantores. El aria coreada que cantó la señora Lalande, ha dado una nueva prueba del mérito artistico de esta cantatriz. Pasini y Cavaceppi han agradado bastante en el duo de *Chiara* di Rosemberg. Pero el triunfo de la señora Lalande en este concierto fue en la segunda parte de él, cuando cantó con el mismo Cavaceppi el duo del Fanático por la música. A pesar de que los *fortes* de la voz natural de Trezzini parecen siempre duros, su *falseto* indemniza al que le oye porque es muy agradable, y por lo comun bien modulado.

Concierto de anoche.

Principió bajo los mismos auspicios que el antecedente, y sobre corta diferencia tan poco alumbrado el teatro como debe de esperarse de unas malas candilejas, cuya opaca luz puede apenas abrirse camino al través de unos tubos de cristal llenos de humo. En la primera parte han sido dignas de notar: primero, la cabatina coreada que nos ha cantado con peculiar maestría el Sr. Pasini: los aplausos del público inteligente no dejan dudosa esta asercion. Luego la Sra. Lalande ha cantado con mucha perfeccion un aria coreada, en la que muy particularmente hemos admirado el modo de transitar su voz de una octava baja á una alta sin discrepancia alguna: tambien la han colmado de aplausos. La Señora Campos nos ha favorecido una sola vez en la segunda parte del concierto, y ha brillado su voz con mucha satisfaccion del auditorio.

POESIA.

TERCER ROMANCE ANDALUZ

del Aperador del cortijo de la Esperanza.

Ayer tarde mi Cortijo
paecía un jubileo:
¡válgame Dioz, cuantaz gentez!
¡Qué jaranazo movieron!
¡Qué de vivaz á Cristina!
¡Qué de clamorez al cielo
por la zalú de Fernando!
¡Cuántaz bendiziones fueron
dirijiaz á eza Niña,
nuestra esperanza y conzuelo!
¡Qué gritería! ¡qué zambra!
¡qué retozar! ¡qué jaleo!
¡qué zubirse á los nogalez!
¡Cá arraztrarze por el zuelo!
Y hazta cuatro ó zincó locas
en un camuezo que téngo,
ze querian empinar,
zin ver que iban á romperlo.
¡Borrachaz!... laz grité al punto,
no me rompaiz el camuezo,
que de toica la huerta
ez el árbol que mas quiero.
Zubios á ezoz nogalez,
ó zinó, á ezoz cerezoz
que zon árboles robuztos.....
En fin, laz locaz ze fueron
á loquear á otra parte,
en donde algunoz mozuelos
puzieron un mezeor
y unoz á otroz ze mezieron.
¿Y por qué toa ezta zambra?
¿Por qué tanto vitoreo?
Yo lo diré en doz palabraz,
ezténme ustéez atentoz:
de los cortijoz vezinoz,
y de los vezinoz puebloz,
vinieron gentez á oirme
ezplicarlez tóo aqueyo
que en el Romance pázas
jazta la cola prometo;
pero cátate que azoma
una Gitana vendiendo
canazias pás colar,
y cordonez pás el pelo.
«Entra, prenda, no te azambres
(toiticas la ijeron):
bendita zea tu madre,
que ha pario tal engendro:
dinoz la buena ventura,
y aquí está nuestro dinero.
Y eya con aqueya gracia,
con aquel aire modezto
que gaztan la de su ezpezie,
zin detenerze un momento,
noz jabló dezta manera,
poco maz, ó poco menoz:
«¡Bendito zea el Zeñor,
que tanto bien noz á jecho!
¿Qué zería de nozotroz
zi Fernando hubiera muerto
zin declarar á Izabel
zu heredera de derecho?
Izabel, que va á educarze

con tanto primór y esmero,
ca pepas el angelico
cepa bien el Páe nuestro,
zabrá tambien que ze debe
toitica entera á un pueblo,
que zi Niña la prohija,
la adorará con respeto
cuando yegue á cer su Reina
y calencez el pueblo entero
le peirá que ze caze
con algun Príncipe Ezcelzo,
para mayor gloria zuya,
y para el comun provecho.
Y Eya elegirá sin dua
uno que zerá un portento,
educao por zordaoz,
de vigote y pelo en pecho,
jábilez en el zaber,
honraoz, fieles y espertoz,
que á un mismo tiempo le enseñen
las máximas de gobierno,
para zer un Tito en paz,
y un Trajano en combatiendo.
Esto dijo la Gitana:
la Vírgen noz lo haga bueno.
Y cátate aquí el motivo
de todo ezo zambaleo,
que movieron estaz gentez
cuando á la Gitana oyeron.

J. de H.

LA TROMPETA LITERARIA.

ADVERTENCIA. El juicio de las obras se hace por la *Redaccion*, y no se admiten los artículos ya formados, solo si el ejemplar de la obra, que se devuelve despues de publicada. No se exige ninguna retribucion, pero *son preferidos en el turno los suscriptores de la Revista.* Se circulan tambien los prospectos, todo segun las bases manifestadas en el número 40 de las *Cartas Españolas.*

La Satirico-mania, *sátira escrita en tercetos dirigida al Pobrecito Hablador*, por D. Clemente Diaz.

Difícil arte y peligroso escoge este autor novel para presentarse por primera vez en la palestra literaria: la sátira es harto delicada de manejar atinadamente en este siglo de buena educacion, cuando los miramientos sociales y las consideraciones que mútuamente deben guardarse los hombres, y sobre todo aquellos que se dedican á las bellas letras, nos alejan cada vez mas del estado de infancia de las sociedades, en que podia desembaradamente la máscara procaz y bufona de Aristófanes tomar la semejanza delatora del satirizado para entregarlo indefenso á las risas del pueblo, ansioso de punzantes burlas y sangrientos donaires. Juvenal escribiendo en nuestros tiempos con toda su rica vena, no sería acaso tolerado por nuestras suaves costumbres, y el mismo Boileau que apareció en siglo mas civilizado y en medio de una corte culta, no hubiera podido lícitamente entre nosotros esgrimir con tanta acrimonia y desenfado la destructora espada de su crítica contra los Pelletiers de nuestros dias. Atendidas estas breves reflexiones no podemos menos de ver en el campo de la sátira, para el poeta que emprende cultivarle, sino abrojos y espinas, dificultad que si bien aleja el premio y la corona de las sienes del candidato, encarece por otra parte su mérito, cuando está salvada con delicadeza, y cuando nos presenta triunfantemente conseguido el objeto, que siempre debe ser moral, del escritor satírico.

Los vicios, pues, las ridiculeces, las preocupaciones locales, hijas de la complicacion de necesidades nuevas que se cruzan en una sociedad, por culta que sea, son de la jurisdicion del satírico, y reclaman imperiosamente su férula benéfica; y solo encerrándose en los límites de esta demarcacion necesaria, podrá ser acreedor al aprecio de sus semejantes. Lejos de la pluma del escritor culto la odiosa personalidad, empero lejos tambien de ella el uso harto mesurado de su cáustico talento.

D. Clemente Diaz en su folleto se propone por objeto, con pretesto de reprimir la comezon satírica del Hablador, probar que si nunca el mundo se corrigió por los poetas satíricos, escusado es su empeño de enmendarle por este medio. En este fundamento de su opúsculo no vemos sino el objeto precisamente contrario al que hemos indicado al vate que se dedica á este género. En primer lugar, ¿quién sino la sátira pondrá un dique á aquellos vicios y ridiculeces que no son de la inspeccion de la ley? No necesita esta patente verdad mas clara y prolija esplayacion de nuestra parte. En segundo lugar, no nos parece del todo exacta la proposicion de D. Clemente.... Recórranse los anales literarios de la sátira, y desde Luciano hasta nuestros dias no hallaremos acaso una época en que no haya sido provechosa. Parece que la sátira ha estado destinada siempre á despedir el primer resplandor de una época mas feliz para la literatura; ha sido siempre, cuando no el móvil, la precursora del buen gusto; Aristófanes prepara la aparicion de Menandro y Sófocles; Lucilio y Persio anuncian la venida de Virgilio y demas escritores cultos de Roma; Regnard y Boileau, preparan el gusto del siglo de Luis XIV para leer con aprovechamiento la multitud de autores de buen criterio que le siguen; Moliere purga á París de marqueses ridículos, y necias sabidillas, los Argensolas en una época, nacen casi con nuestro siglo de oro literario, y en otra Moratin hace desaparecer de nuestra escena con dos plumeadas de una comedia, verdadera sátira dialogada, los camellos que la avasallan. ¿Y es inútil el azote de la sátira? si ese mismo D. Clemente Diaz muestra en su breve trabajo el buen gusto y el sabor de la moderna escuela, acaso, y sin acaso lo debe al genio satírico, que redujo á polvo la injusta preponderancia de los malos escritores de la decadencia de nuestra literatura, ¿cómo se escribiría en el dia, en nuestra patria, sin la existencia anterior de los Feijoos, Iriartes, Torner y Moratin? Reconozcamos, pues, á una voz que el inconveniente de la sátira no es su inutilidad, sino la dificultad que le es inherente para manejarla, dirigirla y no hacer de ella una arma alevosa, que en lugar de campear por la virtud, emponzoñe mas y mas sus tiros delicados.

Vemos por lo demas en las pocas páginas de D. Clemente, y prescindiendo de la razon que en gran parte le falta, escelente entonacion, versos numerosos, tercetos diestramente encadenados, gran disposicion para la carrera literaria á que por primera vez se arroja, y no comun inteligencia de la lengua en que escribe. Lástima grande que algun descuido meramente ritónico se haya deslizado en su composicion, y mas lástima todavía que carezca en general de aquel sabor epigramático y aun jocoso que constituyen el primer caracter de la verdadera sátira.

M. J. de L.

BOLSA DE COMERCIO.

Cotizacion de ayer á las tres de la tar

EFECTOS PUBLICOS.

Vales no consolidados, 11⅛
El 4 por 100, 40¼ sin cupon á 60 dias.
El 5 por 100, 5: ⅞ al contado.

CAMBIOS.

Lóndres 38⅞ p.	Sevilla 1 id.
Paris 16-10 id.	Santiago ⅜ id.
Alicante ⅛ d.	Santander 1 id.
Bilbao 1¼ id.	Granada 1 id.
Barcelona ⅛ b. á pesos.	Málaga ½ id.
Cadiz 1¼ id.	Descuento de letra
Coruña ½ id.	5 á 6 por 100.

NOTICIA IMPORTANTE.

El 17 de abril próximo venidero se verifi rá el sorteo de la clase principal de la lotería de Francfort del Mein, y el 6 de mayo se de dirá definitivamente la suerte de las 13,500 ac ciones de que se compone. Para este corto nú ro de acciones hay cerca de un millon de flori (mas de ocho millones de reales) de premios, saber: dos premios de 1000 florines cada u uno de 500; uno de 200; otro de 150; uno 100; tres de 30; cuatro de 20; cincuenta de hasta 100, y de estos últimos hay 4488 prem con otros muchos de menor cuantía. El prem de una accion entera es de 600 rs. vn., m dio 400, y un cuarto 200 rs. Los pedidos que lle garen á tiempo serán remitidos lo mas pronto p sible. Se dará puntualmente noticia de la suer de las acciones, y los premios se pondrán á dis sicion de los jugadores; como igualmente se env rán á aquellos, cuyos billetes hayan quedado premio, billetes francos para la primera cl de la lotería 84; de modo que lo jugado no haya perdido del todo. En los papeles públicos España se insertarán á su tiempo los números q saquen los premios mayores. La direccion se ha *oficina general de M. A. Lehmann y compañía Francfort del Mein.*

APUNTES CURIOSOS.

Tufo de brasa.

Generalmente se cree que la brasa no tiene las cua dades deletéreas del carbon, y que por lo mismo se p de tenerla sin peligro en un aposento cerrado. Este e ror puede traer resultados muy funestos. El tufo la brasa puede producir la asphixia, y tambien la mu te. Es verdad que sus efectos no son tan rápidos co los del carbon; pero no por eso se debe descon menos de su influencia, pues la esperiencia de personas instruidas, y una multitud de ejemplares asphixias que ha ocasionado repetidas en diferentes p riódicos, justifican ampliamente este aserto. Adema brasa no es otra cosa que carbon medio quemado por consecuencia hasta su completa incinerizacion de exhalar un gas ácido carbónico, mas ó menos fuer

ADVERTENCIA.

En el núm. 35 de este periódico se insertó estracto de la alocucion de D. Antonio Resin Estrada en elogio del Sr. D. Miguel Antonio Oc teco, *alcalde mayor*, decia, *nombrado por S. de Talavera de la Reina.* Y no siendo esto exac debemos rectificar la noticia, advirtiendo que referido Sr. Ochoteco es Alcalde mayor de Po pero que se halla en Talavera como comisario gio, ó en el desempeño de una comision res vada.

Madrid: Imprenta de D. T. Jordan.